



19/abril/2019

## MÍNIMO, PAGA MÁS DEL MÍNIMO



¿Tienes una tarjeta de crédito y eres de los que pagan mes con mes el mínimo requerido en tu estado de cuenta? **Estás en un error.**

Si bien es cierto que cubrir el mínimo requerido te permite mantener sano tu historial en el Buró de Crédito, en realidad no es una buena práctica, pues mientras más pequeños sean los pagos, más tiempo tardarás en liquidar tu adeudo.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) recomienda a los usuarios de tarjetas de crédito, utilizar la Calculadora de Pagos Mínimos, en el sitio [www.gob.mx/condusef/acciones-y-programas/simuladores-y-calculadoras](http://www.gob.mx/condusef/acciones-y-programas/simuladores-y-calculadoras).

Con ella podrás conocer el importe del pago mínimo, el saldo pendiente a liquidar y el tiempo que tardarías en liquidar tu deuda si sólo se realizan el importe mínimo, siempre y cuando no se efectúen nuevas compras.

### Consejos para utilizar el pago mínimo a tu favor

Paga el mínimo sólo por un caso de emergencia y no puedas cubrir un poco más, con ello no afectará tu historial y evitarás intereses moratorios.

Si tus deudas son demasiado altas y la única opción es pagar los mínimos, te recomendamos refinanciar tu deuda con otro crédito más barato, a menor tasa anual.

Antes de recurrir a esta medida debes saber cuánto tiempo te tomará liquidar tu deuda con los pagos mínimos y la tasa de interés anual de la tarjeta.